

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

201 *MERCARODA S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, por petición recibida de los accionistas de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con acuerdo del consejo en su sesión celebrada en fecha 14 de enero de 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don José María Mateos García, en Paseo Ramón y Cajal nº 6, La Roda (Albacete), el día 24 de febrero de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de febrero de 2022, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2020.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Informe respecto a la viabilidad de negocio de MERCARODA y de sus supermercados, relaciones comerciales con CONACO y precios de transferencias en operaciones vinculadas.

Octavo.- Desembolso por los accionistas del capital social suscrito y no desembolsado, en su caso, aumento del capital social, y, en defecto de todo lo anterior, reducción de capital social de MERCARODA en la parte no desembolsada de las acciones suscritas por los accionistas y transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Noveno.- Aprobación de la venta de la sociedad MERCARODA SA a la mercantil Compañía Nacional de Comercio, SA (CONACO).

Décimo.- Apoderar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace

constar el derecho que tienen todos los accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En la Roda (Albacete), 14 de enero de 2022.- El Presidente del Consejo,
Modesto Abad Aledón.

ID: A220001347-1